

CONSORCIO VIAL DEL NORTE

Montería, 28 de septiembre de 2022

Señores:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y REGION CARIBE S.A. -
EDUBAR VIA 40 73 290 CENTRO EMPRESARIAL MIX Barranquilla, Atlántico.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SA-28-2022

Objeto: “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, TRAMO 1: CORREDOR UNIVERSITARIO – UNIDAD FUNCIONAL 2.”

Asunto: Aclaración observación por el señor Felipe Andrés Heras Montes.

Respetados señores:

En cuanto a su observación:

~~propio del pliego de condiciones.~~

1.5. OBSERVACIÓN No. 5 al PROPONENTE No. 08 - CONSORCIO VIAL DEL NORTE:

El proponente aporta los siguientes contratos: “(...) 1. **Contratos de Orden No. 1: 426-2017 - Suscritos con el DEPARTAMENTO DE CORDOBA “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA-CASERIO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES-RIO SINU EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA TRAMO NO. 4.”** 2. **Contrato de Orden No. 2: 987-2014 - Suscritos con el DEPARTAMENTO DE CORDOBA - “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA-CASERIO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES-RIO SINU EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.”** (...)”

De igual forma, podemos deducir que contratos aportados **no cumplen en su totalidad** con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, puesto que estos contemplan obras de **MEJORAMIENTO y REHABILITACION**, omitiendo el valor correspondiente a las obras de **REHABILITACION** y dejando de un lado las definiciones consagradas en **ANEXO 3 – GLOSARIO**, en el cual se establece, claramente las diferencias entre **Rehabilitación, Mejoramiento y Proyectos de construcción vial**, por tanto, no cumpliría con este criterio exigidos.

Y teniendo en cuenta los conceptos del pliego tipo de infraestructura de transporte, que seguidamente se evidencian:

Rehabilitación: Reconstrucción de una infraestructura de transporte para devolverla al estado inicial para la cual fue construida.

CONSORCIO VIAL DEL NORTE

Mejoramiento: Cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Se le aclara a la **ENTIDAD** lo siguiente:

Los contratos aportados en la experiencia del proponente son: **CONTRATO No. 987-2014** "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA-CASERIO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES- RIO SINU EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".y **CONTRATO 426-2017** "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA-CASERIO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA YE DE LOS MORALES RIO SINU EN LA VÍA VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA TRAMO No. 4.

Aunque en su objeto aparece un tramo de rehabilitación, "YE DE LOS MORALES", se aclara que para ambos proyectos, este tramo no fue intervenido, adicionalmente la totalidad de las actividades ejecutadas de estos proyectos corresponden a proyectos de mejoramiento vial, ya que los tramos intervenidos fueron en TIERRALTA-CASERIO EL 15 modificando la estructura de la vía, aumentando las secciones transversales, modificando la geometría, entre otras actividades que corresponden a la definición de mejoramiento antes mencionada, esto esta soportado en documentos anexos en la propuesta y en el presente documento.

CONSORCIO VIAL DEL NORTE



Montería- Córdoba., 25 de junio de 2018

Ingeniero
CARLOS JULIO DUMAR RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO EQUVIAS
Calle 64A No 7-07
Montería.

Asunto: Radicado del 20-05-2018 – CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 897-2014.

A los Veinticinco (25) días del mes de junio de 2018, en representación de EL DEPARTAMENTO, CARLOS ENRIQUE ANGULO MARTINEZ, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento de CÓRDOBA, certifica que le SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, celebro el Contrato No. 897 de 2014.

Contratista: **CONSORCIO EQUVIAS NIT: 909.306.067-2**
Integrado por: **DUMAR INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.222.779-6**, participación del 85%.
SOFAN INGENIERIA S.A.S. NIT: 800.012.888-7, participación del 5%.
ANDRES SOFAN SANCHEZ. CC: 79.553.192, participación del 5%.
JORGE DUMAR HABIB. CC: 17.145.182, participación del 5%.

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA – CASERIO EL 15 Y REHABILITACION DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES – RIO SINU EN LA VIA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Nombre de la Interventoría: **CONSORCIO INTERVYCONS**
Contrato de Interventoría: **008-2015**

Fecha de contrato: **31 de diciembre de 2014**
Fecha de inicio: **20 de marzo de 2015**
Fecha de vencimiento: **19 de septiembre de 2016**

Plazo inicial: **Diez (10) meses**
Prorroga: **Ocho (8) meses**
Plazo Final: **Dieciocho (18) meses**

Valor inicial: **\$32.666.179.559,00**
Valor Adición: **\$14.308.802.982,00**
Valor Total acumulado: **\$46.974.982.541,00**

Estado: **Terminado y liquidado.**

PALACIO DE NAIN – 7 PISO
Teléfono: 7823796
www.cordoba.gov.co
Montería

CONSORCIO VIAL DEL NORTE



Este contrato se liquidó mediante Acta de liquidación del 10 de octubre de 2016, de la cual se extrae la información contenida en la presente certificación.

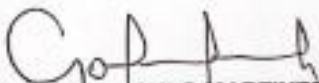
Este certificado se expide con el ánimo de aclarar su solicitud radicada el día 25 de junio de 2018.

Revisando la base de datos de las principales actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato 897-2014, nos referimos a un Contrato de Mejoramiento de la Carretera Tierralta – Caserío el 15, comprendido desde el K2+950 al K24+450, correspondiente a 21,5 Km de mejoramiento vial. Se aclara que El tramo CARRETERA YE DE LOS MORALES – RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA, no fue intervenido.

Además, se certifica que en el desarrollo del contrato no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva con posterioridad a la terminación de los trabajos la garantía de estabilidad y/o calidad de los mismos.

La información relacionada en la presente certificación fue verificada con los archivos que reposan en el Archivo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba.

La presente certificación se expide a solicitud del CONSORCIO EQUIVIAS en Montería (Córdoba) a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018.


CARLOS ANGULO MARTINEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

Anexo 2 Folios

CONSORCIO VIAL DEL NORTE



LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO PAVICAR** identificado con NIT. 901.071.846-6 y representante legal **CARLOS JULIO DUMAR RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°80.091. 335 expedida en Bogotá e integrado por las empresas **DUMAR INGENIEROS S.A.S. (60%)** con NIT: 900.222.779-6 y **SOFÁN INGENIERÍA S.A.S. (40%)** con NIT: 800.012.888-7, suscribió y ejecutó con la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba el siguiente contrato de obra:

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre del Contratista: | CONSORCIO PAVICAR |
| Número del contrato: | 426 - 2017 |
| Objeto: | "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERIO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA TRAMO NO 4." |
| Nombre la interventoría: | CONSORCIO INTERVENTORÍA K15 |
| Contrato de Interventoría: | 468 - 2017 |
| Fecha del contrato: | 21 DE ABRIL DE 2017 |
| Plazo Inicial: | TRECE (13) MESES |
| Prorroga: | CINCO (5) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS |
| Plazo Final: | DIECIOCHO (18) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS |
| Valor Inicial: | \$ 44.997.833.324,00 |
| Valor Total Acumulado: | \$ 44.997.833.324,00 |

Atentamente,

CONSORCIO VIAL DEL NORTE

RL JORGE DUMAR RODRIGUEZ